



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 363 (MR)

Rengo, Agosto 03 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente presentada a la I. Municipalidad por el contribuyente Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL ATALA SPA**, para el otorgamiento de Patente Municipal;

El Informe Nro. 790 del 25 de Julio de 2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual indica: se autoriza local comercial, cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Cristian Alam Alamo, fotocopia Rol Único Tributario, Repertorio Nro. 2288/2021 Constitución de Sociedad por Acciones "Sociedad Comercial Atala SpA" o "Comercial Atala SpA", Rep. 87 Inscripción Constitución de Sociedad Comercial Atala SpA, Extracto, Publicación de Extracto en el Diario Oficial, Contrato de Arriendo a Sres. Comercial Pichara SpA, Contrato de Subarrendamiento calle Pedro Segundo Estrada Nro. 34, Comuna de Rengo, Comercial Pichara SpA a Comercial Atala SpA;

Consulta Situación Tributaria de Terceros, la cual indica que los Sres. Sociedad Comercial Atala SpA, poseen Inicio de Actividades a contar del 21/09/2021 y dirección Pedro Segundo Estrada Nro. 34, Comuna de Rengo, vigente en el Servicio de Impuestos Internos a partir del 28/12/2022, con lo cual se constató que el contribuyente ejerce la Actividad Económica en la Comuna de Rengo desde el Segundo Semestre año 2022;

DECRETO:

Otórguese **Patente COMERCIAL de COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS, MUEBLES Y ACCESORIOS COSMÉTICA CAPILAR**, a contar del 28.Diciembre.2023 Código Nro. 475901, 477203, al contribuyente Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL ATALA SPA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] con Domicilio Comercial en calle **Pedro Segundo Estrada Nro. 34, Rengo, Rol de Avalúo 36-66.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 363 (MR)

Rengo, Agosto 03 de 2023

Dejase establecido, que de acuerdo a los antecedentes se constató que desde Diciembre de 2022 a la fecha, el contribuyente está ejerciendo dicha actividad, quedando afecto a una contribución de patente municipal desde el Segundo Semestre año 2022.

~~ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE~~



~~GERARDINE MONTOYA MEDINA~~
SECRETARIA MUNICIPAL



~~NATALIA ABARCA BUSTAMANTE~~
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS

DBQ/FOP/mpch